

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

LECTURAS

EL PEDAGOGO Y LOS NIÑOS

Henri Roorda: *Le Pédagogue n'aime pas les enfants.*—Librairie Payot. Lausanne, Paris.

En una de sus conferencias del Museo Pedagógico Nacional, el profesor M. Claparède aludió, entre otros, al libro de Roorda, cuyo título ha tenido parte principal en el éxito de la desenfadada obra. Algún lector de estos modestos comentarios bibliográficos me pide, en carta que acabo de recibir, noticias del estudio del escritor suizo, y como otras personas pudieran participar de la misma curiosidad ante el recuerdo de un libro cuya actualidad sigue manteniéndose a los cinco años de su aparición, hemos creído oportuna la breve exposición que sigue de sus rotundas y jugosas páginas.

Según ellas, los pedagogos no quieren bastante a los niños porque «no protestan contra el régimen escolar a que se hallan aquéllos sometidos». En este régimen, la generalidad de los «primarios»—cuya denominación incluye también para el autor al profesorado de segunda enseñanza, acusable de igual pecado—propenden a resolver, mediante reglas sencillas, todas las cuestiones que se plantean. Particularmente creen desde la infancia en la eficacia soberana de la «regla de tres», que no dudan en aplicar al cálculo del valor intelectual de los alumnos, sirviéndose para ello de razonamientos como éstos:

«Puesto que un alumno estudioso con cuatro profesores obtiene de sus ense-

fianzas un provecho real, cabe doblar éste si tiene ocho Maestros.»

«El niño alcanzará evidentemente una instrucción mayor si recibe diariamente siete lecciones en vez de seis.»

Ahora bien; el niño aprende en la Escuela a leer, escribir y contar, cosas que puede lograr con un par de horas de trabajo durante siete u ocho años.

Mas la Escuela no se satisface con esto, sino que quiere amueblar lujosamente los departamentos de nuestra memoria, enseñarnos a pensar, reformar nuestro carácter, moralizarnos, hacernos buenos ciudadanos y hasta dotarnos de una musculatura ágil y robusta. Para realizar tan extraordinario programa, la Escuela tiene que acaparar casi toda nuestra infancia e inmovilizamos durante millares de horas en un recinto. Mas con esto seguramente la Escuela quita a la infancia «algo más precioso que todo cuanto le da».

Por otra parte, se pretende, con razón, que la tabla de multiplicar sea la misma para todo el mundo, llevando igual acuerdo a la ortografía y a otras materias. Mas al lado de este dominio favorable a la instrucción obligatoria y uniforme, ¿no existe otro propicio a la diversidad y libertad? Si un colegial tiene inclinación y vocación para el dibujo, ¿hemos de impedirle en absoluto que dibuje con más frecuencia que su camarada, cuyo único deseo es tumbarse desnudo al sol, a la orilla del lago? Si los niños de la misma edad se diferen-

cian profundamente por la penetración mayor o menor de su inteligencia, por la calidad de la memoria, por sus caracteres físicos, por sus gustos, defectos y aptitudes de todas clases, ¿es indispensable que absorban simultáneamente, durante varios años, el mismo número de emperadores romanos, de fechas históricas, de reglas de tres, de silicatos dobles, de teoremas, de escultores clásicos, de ecuaciones de segundo grado, de montañas nacionales y de ciudades lejanas?...

No es posible, a menos de hacer interminable esta nota, seguir a Roorda en su crítica, tanto más ingeniosa y aguda cuanto más se aleja de las circunstancias que imponen en parte la presente realidad escolar. En todo caso, para que la consideración del libro nos deje alguna sugestión constructiva, preferimos detenernos, como remate, en el capítulo que el autor titula «Una Escuela mejor», dejando a un lado otras cuestiones expuestas con análoga amenidad.

En la Escuela ofrecida por Roorda como ejemplo e ideal, el niño recibirá de ocho a diez de la mañana la *instrucción obligatoria*, esto es, aprenderá a escribir y hablar correctamente su lengua materna y a verificar con seguridad y rapidez los cálculos más sencillos de la aritmética. El Maestro, despreocupado de comunicar en un plazo perentorio la propia ciencia a los alumnos, se acogerá a este principio esencial: «primero la actividad, después la fórmula». Y en vez de darles los conocimientos dogmatizados, utilizará un sistema de interrogantes y problemas, numerosos y cuidadosamente graduados, que sugerirán a los niños relaciones y comparaciones útiles.

La tercera hora de la mañana será consagrada a la cultura del entusiasmo. Para ello los Maestros cuidarán de interesar vivamente, de maravillar y emocionar a sus discípulos poniéndoles de manifiesto cuanto hay de hermoso en el universo y en el espíritu humano. La conversación, las conferencias, los debates contradictorios, las experiencias de física, las proyecciones luminosas, la cinematografía, las visitas a fábricas y museos, etc., ayudarán eficazmente al resultado propuesto.

La cuarta hora será dedicada a la edu-

cación física del escolar, mediante la gimnasia, el tenis, el boxeo amistoso, la danza, la lucha.

En fin, por la tarde, y una vez por semana, los alumnos tendrán el derecho de elegir la ocupación que más les agrade, y en las demás sesiones vespertinas aprenderán a servirse de las manos por la construcción de algún objeto en madera, cartón o metal; verificarán ejercicios graduados de comparación, señalando las diferencias y semejanzas entre cosas dadas, y; de tarde en tarde, realizarán largos paseos en el campo.

Tal es, en líneas generales, y prescindiendo de otros puntos de vista, la Pedagogía y también la Antipedagogía de Henri Roorda, según aparece expuesta en el celebrado libro «Le Pedagogue n'aime pas les enfants», que una oportuna alusión de Claparède en su breve ciclo de conferencias ha señalado a la curiosidad del público, congregado días pasados en el Museo Pedagógico Nacional para escuchar al ilustre profesor de Ginebra.

LUIS SANTULLANO

ECOS DEL MAGISTERIO

Informalidad legislativa.—Por Real orden de 7 de diciembre de 1920 se me niega plenitud de derechos por haber ingresado después de primero de abril del mismo año (ingresé el 18 de abril).

Por Real orden de 3 de agosto de 1921 me conceden plenitud de derechos, disponiendo sea baja en el segundo Escalafón.

Por la Ley de Presupuestos de 29 de abril de 1920, Real decreto de 29 de marzo de 1921 y Real orden de 23 de diciembre de 1921, asciendo a 2.500 pesetas dentro del cupo legal de plazas.

Y por orden telegráfica de 23 de abril último me anulan el ascenso, la plenitud, y me vuelven al segundo Escalafón. Esta misma suerte han corrido otros compañeros. ¿Hago comentarios? Donde nadie oiga, pues «con el rey y la inquisición, chitón»; pero aun sigo creyendo que, con la misma facilidad que se *teje*, se vuelve a *destejer*.

¡Bien dice D. Joaquín S. Artiga que la «Gaceta» nos tiene en continua intranquilidad!

RUFINO HERNANDEZ

GRADO DE INICIACION

Doctrina Cristiana e

Historia Sagrada ::

HISTORIA SAGRADA

Programa.—¿Qué sucedió a la muerte de Salomón?—¿Qué fin tuvieron los reinos de Judá y de Israel?—¿Volvieron a recobrar la libertad?

¿Quiénes eran los profetas y cuándo florecieron en mayor número?

¿Quién fué Daniel?

Texto.—Véase *Primeras Lecturas*, por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Reglas.—Los niños van leyendo alternativamente los diferentes párrafos del texto.

El Maestro corrige cualquier defecto que observare en la lectura y comenta o amplía cuando lo crea oportuno el contenido de la lección.

También puede exponer en breve narración los hechos de los profetas más notables, haciendo resaltar su inspiración y sus virtudes.

Conversación.—Después de haber hablado lo suficiente sobre el asunto, se puede entablar una especie de conversación o serie de preguntas que versen sobre la materia tratada, aunque teniendo en cuenta la corta edad de los niños a quienes nos dirigimos.

En el texto va indicada la serie de preguntas que del mismo se desprenden, pero pueden hacerse algunas más sobre lo explicado y que tiendan a desenvolver el entendimiento de los niños.

Lengua castellana

LECTURA

Programa.—Lectura corriente y expresiva, en letra de tipo grueso, y sobre asuntos familiares.—Lectura de poesías sencillas con sentido y expresión.

Reglas.—A fin de interesar al niño en la lección que va a leerse, conviene que antes el Maestro exponga brevemente el asunto capital, llamando la atención sobre algunas palabras difíciles, ya por su pronunciación o bien por su significación, y después, para que sirva de ejemplo, leerá los primeros párrafos, o los hará leer a uno de los alumnos más adelantados. Esta es la manera de sacar provecho de lo leído.

Después irán leyendo sucesivamente todos los niños la lección o algún párrafo. Y para animar a los débiles, de vez en cuando, sin llegar a la exageración, es conveniente la lectura colectiva.

También puede hacerse leer a un alumno y pedir explicaciones a los demás.

La lectura mental es un ejercicio de gran trascendencia, y que conviene practicar alguna vez a la semana.

Terminado el ejercicio, se pregunta sobre los términos de alguna dificultad, entablando, con este motivo, animada conversación. Estas explicaciones o resúmenes no deben hacerse solamente con la palabra hablada, sino que han de practicarse, con frecuencia, por escrito, pero teniendo cuidado de concretar bien los pensamientos, con lo que simultáneamente se hacen varios ejercicios.

Las explicaciones que se midan han de referirse tanto al fondo como a la forma.

ESCRITURA

Programa.—Escribir series de máximas morales, de preceptos higiénicos, de conocimientos útiles.—Cartas familiares, de felicitación, de pésame, de asuntos varios.

Reglas.—La vida intensa de la Escuela está en relación directa con la variedad de ejercicios metodizados que se realicen. Por eso, alternando con los ejercicios de dictado y copia, han de practicarse trabajos que representen series de máximas morales, de preceptos higiénicos, de conocimientos útiles, de nombres de sabios, de inventos, etc., primero en el cuaderno borrar, y, después de haber sido

corregidos por el Maestro, en el limpio. Han de referirse principalmente a ejercicios de memoria y de composición.

GRAMÁTICA

Programa.—Reglas para el buen uso de la *b* y la *v*; de la *h* y de la *z*, etcétera. Ejercicios de dictado donde se haga aplicación de estas reglas.

Ejercicios de conjugación con verbos irregulares, impersonales y defectivos. Análisis gramatical de las oraciones.

Texto.—Véase *Primeras Lecturas*, por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Reglas.—El conocimiento del buen uso de las letras de dudosa ortografía ha de adquirirse más con la práctica que con la teoría.

El análisis de los ejercicios de lectura, de una carta, etc., y los de dictado, será el medio de vencer estas dificultades mucho antes que aprendiendo de memoria todas las reglas ortográficas.

Sin embargo, la base pudiera ser los ejercicios de dictado, a condición de seguir los consejos que hemos dado en las quincenas anteriores.

No debe dictarse párrafo alguno sin que antes le conozcan los niños. Por eso aconsejamos que se lea antes el texto, poniendo ejemplos, que unas veces deben decir los niños y otras el Maestro.

No debe olvidarse que el escribir mucho y despacio es el mejor procedimiento para escribir con ortografía. Es que lo que entra por los ojos se graba más que lo que entra por los oídos.

Si, por ejemplo, elegido el ejercicio de dictado, vamos a estudiar el uso de las letras *r* y *rr*, explicaremos antes que la primera letra tiene dos sonidos, uno fuerte y otro suave, señalando palabras en que ocurra uno y otro caso; que suena suave entre dos vocales, cuando precede a una consonante y al final de una sílaba; que tiene el sonido fuerte al principio de la palabra y después de las consonantes *n*, *l* y *s*, y que para el sonido fuerte entre dos vocales se escribe *rr*.

Ejercicios.—Escribir al dictado estas o parecidas frases, subrayando las palabras que lleven *rr*.

La tierra es fértil. La sonrisa está bien explicada. El terremoto destruyó varios pueblos. Franklin inventó el pararrayos.

El primer ferrocarril que se hizo en España fué el de Barcelona a Mataró, y el segundo, de Madrid a Aranjuez. El río más caudaloso de la tierra es el Amazonas, que corre por América. La roca de la montaña que vimos tiene algo de hierro. Ricardo tiene una parra frondosa.

Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRÍA

Programa. — Circunferencia. Objetos que nos dan idea de una circunferencia; círculo.

Idea del radio y diámetro.—Señalar el radio y el diámetro en las manecillas de un reloj.

Cómo divide el diámetro a la circunferencia y al círculo.—Trazar circunferencias con el compás y con una cuerda en el encerado.

Texto.—Véase *Primeras Lecturas*, por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Reglas.—Presentar al niño varias cosas de forma rectangular: una hoja de papel, una caja, un libro. Presentarle también, como contraste, objetos de forma circular: unas monedas, un reloj, etcétera. Hacerle ver sin definiciones, sino simplemente con el examen de los objetos que tiene delante, las diferencias de conjunto que presentan las dos clases de cuerpos que se exhiben. Hacerle numerosas preguntas. ¿A cuál de esas dos clases de cuerpos pertenece una rueda de un coche?

Llevar estas mismas ideas, con sus contrastes y sus analogías, a la pizarra, traduciéndolo en líneas. Trazar allí la circunferencia. Y en ella señalar sus características. La circunferencia es una línea curva cerrada y plana; todos sus puntos distan igualmente de uno interior llamado centro.

Radio es una línea que va desde el centro a un punto cualquiera de la circunferencia. Por eso decimos que el radio de una circunferencia es la distancia que hay desde el centro a un punto cualquiera de ella. A qué se llaman radios en las ruedas de un coche, de una bicicleta, etc.

Diámetro es la recta que pasa por el centro de la circunferencia y tiene sus

extremos en ella. Gráficamente, percibe bien el niño que un diámetro es igual a dos radios. El diámetro divide a la circunferencia en dos partes iguales.

Círculo es el espacio comprendido por una circunferencia.

Geografía, Historia de

España y Derecho ::

DERECHO

Programa.—Las provincias y sus jefes. Personas que forman una Diputación provincial; misión de los diputados provinciales.

La nación.—Cuál es y cómo se llama nuestra nación; las autoridades superiores.

El rey es la más alta autoridad de la nación.—Quién dicta las leyes y cómo se llama el actual rey de España.

Los ministros; cuántos son en España los ministros que forman el Gobierno.

Texto.—Véase *Primeras Lecturas*, por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Lectura.—(Como en las quincenas anteriores.)

Conversación.—¿Qué es una provincia? ¿Cómo se llama nuestra provincia? Ejemplos de otras provincias. Provincias de nuestra región. ¿Cuántas provincias tiene España? ¿Quién es el jefe de la provincia?

La Administración provincial. ¿Qué personas forman la Diputación provincial? La Comisión provincial. Beneficios que nos proporciona nuestra provincia: hospicios, hospitales, Escuelas, casas de beneficencia, granjas agrícolas, carreteras, teléfonos, etc. Elecciones a diputados provinciales. El «Boletín Oficial» de la provincia.

¿Qué es la nación? ¿Cómo se llama nuestra nación? ¿Qué es lo que necesita la nación para su existencia y progreso? Autoridades de la nación.

Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología e Higiene ::

FISIOLOGIA

Programa.—La higiene y su objeto. Qué es la salud.—Que debe estudiarse en la higiene.—Utilidad de la higiene

El aire y sus condiciones de pureza. Efectos del aire impuro.—Cómo se vicia el aire.—Cómo debemos respirar.—La luz natural y sus efectos.—El calor; peligros de los cambios bruscos.—La vida del campo.

Texto.—Véase *Primeras Lecturas*, por D. Ezequiel Solana y D. Victoriano Fernández Ascarza.

Reglas.—La higiene nos proporciona conocimientos para conservar la salud. Nos da reglas a que debemos sujetarnos para que no perdamos ese perfecto y regular funcionamiento de todas las partes de nuestro organismo, que es lo que constituye la salud. Cuando este funcionamiento es deficiente o se halla perturbado, sobrevienen las enfermedades. La enfermedad es la falta de salud.

El aire es un elemento necesario para la vida. El aire debe ser puro, esto es, debe contener 21 partes de oxígeno y 78 de nitrógeno, además de vapor de agua. Aire viciado. Qué es lo que produce el aire viciado. Deben evitarse los braseros y estufas mal encendidos, las reuniones de muchas personas en habitaciones cerradas.

Debe enseñarse a los niños a efectuar la respiración de una manera higiénica, haciéndoles hacer inspiraciones profundas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e

Historia Sagrada ::

HISTORIA SAGRADA

Programa.—Los judíos después del cautiverio.—Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo: su vida, pasión y muerte.

La Resurrección y Ascensión de Jesús a los cielos.

¿Cuándo ha de venir Jesucristo a este mundo?

Texto.—Véase *Lecciones de Doctrina Cristiana e Historia Sagrada*, por don Ezequiel Solana.

Reglas.—El asunto de esta lección es sobradamente conocido para que tengamos que detenernos en él.

Después de explicar la vuelta del cautiverio de los judíos y sus guerras por la independencia, debe hacerse ver a los niños cómo se cumplen las profecías y viene al mundo el Mesías prometido.

Se hace una sucinta historia de la vida de Nuestro Señor Jesucristo, ampliando por medio de explicaciones o de lecturas aquellos puntos que el Maestro juzgue convenientes.

En las Escuelas donde en esta época se haga la primera comunión, será bueno que el Maestro haga un repaso de la Doctrina Cristiana, insistiendo en la explicación de los sacramentos de la Penitencia y de la Comunión.

Todas las lecciones exigen explicaciones, por breves que sean, y ejercicios de preguntas.

En ciertos días son muy convenientes las lecturas de libros piadosos, comentándolos en ciertos casos y circunstancias.

Lengua castellana

LECTURA

Ya estos niños han de leer bien, con la expresión y entonación debida. La mejor regla para enseñar a leer es leer mucho, haciendo las lecciones eminentemente prácticas, y no dejando pasar los defectos que hubiere en los niños.

La mayor dificultad tal vez esté en no saber respirar. Deben, pues, hacerse muchos ejercicios, procurando que la pronunciación sea clara, enérgica y reposada. Si lee muy de prisa, con dificultad podrán entender los oyentes al lector, y aun éste no entenderá bien las ideas que va exponiendo.

Han de evitarse también los cambios muy desiguales de tono e intensidad, pues podría hacerse perder a los oyentes la ilación del razonamiento.

Se ha de procurar leer como se habla

ESCRITURA

Copiar una plana de los cuadernos de «Escritura rápida», al objeto de adquirir una letra cursiva sencilla y rápida.

Proponer un ejercicio de composición sobre un punto tratado en las lecciones que hayan despertado algún interés en los niños.

Trasladar al cuaderno de composición en limpio los trabajos desarrollados en

el borrador, después de haber sido corregidos por el Maestro.

GRAMÁTICA

Programa.—Reglas para el uso de la *b* y la *v*; de la *h* y de la *r*; de la *m*, etc.

Ejercicios de dictado con aplicación a las reglas ortográficas conocidas.

Texto.—Véase *Lecciones de Gramática castellana* (primer grado), por D. Lzequiel Solana.

Reglas.—Aunque deben tenerse en cuenta las observaciones pedagógicas que hemos hecho para otros grados, copiamos algunas reglas del texto:

Se escribe *b* y no *v* antes de consonantes, en fin de sílaba, en el pretérito imperfecto de indicativo de los verbos de la primera conjugación, y en los verbos *haber*, *beber*, *caber*, *deber*, y los terminados en *bir*, menos *hervir*, *servir* y *vir*.

Se escribe *v* después de la sílaba *ad*, en los verbos *estar*, *andar* y *tener*; en los nombres que empiezan con *vice*, *villa* y *villar*, y los terminados en *ivo*, *iva*, *ívoro*, etc.

Se escribe *h* antes de los diptongos *ia*, *ie*, *ue*, *ui*; en las palabras que empiezan por los sonidos *om*, *or*, *iez*, *iper*, *ipo*, y en las que le traen en su origen.

Se escribe *m*, en vez de *n*, antes de *b* y *p*, y casi siempre antes de *n*.

Se escribe *rr* doble cuando suena entre dos vocales.

Ejercicios.—Análisis ortográficamente los siguientes párrafos:

Apenas había salido de casa debió caer en la cuenta de que no sabía bien las lecciones, y se puso a estudiarlas. El Maestro hizo a los niños algunas advertencias discretas sobre el modo de escribir algunas palabras. Compadezcámonos del huérfano y de la viuda que se hallan en la necesidad.

Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRÍA

Programa.—Líneas perpendiculares, oblicuas y paralelas.—En qué objetos de la Escuela pueden distinguirse.

De la circunferencia.—Sencillos ejercicios de dibujo.

Repaso de la suma y resta.

Texto.—Véase *Nociones de Geometría y Agrimensura*, por D. Ezequiel Solana.

Reglas.—Línea perpendicular es la línea recta que forma con otra dos ángulos iguales. Cada uno de estos dos ángulos se llaman rectos. Ejemplos de líneas perpendiculares.

Pie de la perpendicular es el punto de encuentro de esa línea con la otra. Toda línea recta que no sea perpendicular respecto a una segunda, se llama línea oblicua.

La línea perpendicular se emplea para medir la distancia desde un punto cualquiera a una recta o a un plano. Por eso siempre que oigamos decir distancia de un punto a una recta, debemos entender la longitud de la perpendicular trazada desde ese punto a la recta.

Dibujar una perpendicular con regla y escuadra. Trazar una perpendicular, por medio del compás, a una recta en su punto medio. Este mismo último ejercicio nos sirve para cuando nos digan que dividamos una recta en partes iguales.

Por un punto de una recta sólo se puede levantar una perpendicular a dicha recta; pero, en cambio, se pueden trazar todas las oblicuas que se quiera.

Desde un punto exterior a una recta se puede trazar a ésta una perpendicular y varias oblicuas. La perpendicular será la línea más corta que podamos trazar desde ese punto a la recta.

Geografía, Historia de

España y Derecho ::

DERECHO

Programa.—La provincia y sus autoridades.—El gobernador civil; su nombramiento y atribuciones.—La Diputación provincial; su elección, su organización y sus funciones.

Las audiencias provinciales y su misión en la administración de justicia.

Texto.—Véase *Rudimentos de Derecho* (primer grado), por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Ejercicios.—Nombre y datos de la provincia en que radica o se da la enseñanza. Nombre del gobernador. Lectura de algunas resoluciones y providencias tomadas por el gobernador para dar idea de sus atribuciones. (Estas disposiciones

pueden tomarse del «Boletín Oficial» de la provincia.)

Datos acerca de la Diputación de la provincia en que se da la enseñanza; distrito a que pertenece el pueblo; diputados del distrito; lectura en el «Boletín» de acuerdos de la Diputación y de la Comisión provincial.

Elecciones de diputados provinciales, organización de la Diputación y funciones, con indicación de las instituciones que sostenga: hospicios, manicomios, Escuelas, etc.

Inventario de bienes provinciales.

Indíquese a qué Audiencia territorial pertenece el pueblo y el partido en que se da la enseñanza.

El juzgado municipal, el partido judicial, la audiencia provincial, la territorial y el Tribunal Supremo en Madrid. Organización de la administración de justicia. Citar casos que conozcan los niños.

Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología e Higiene ::

FISIOLOGIA

Programa.—Los alimentos; sus clases y propiedades.—Elementos de una alimentación sana.—Los alimentos completos: la leche, el pan, los huevos; composición y propiedades.

Las bebidas; su necesidad; cuál es la bebida necesaria.—Otras bebidas.—Las bebidas alcohólicas y los daños que producen.—La comida higiénica; su composición.

El aire para la respiración.—Condiciones del aire puro; cómo se impurifica.—Cómo se debe respirar.—El calor y la luz; cómo influyen en la salud.—Las habitaciones y sus condiciones higiénicas. Dormitorios; ventilación y limpieza.

Texto.—Véase *Fisiología e Higiene* (primer grado), por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Reglas.— Se llaman alimentos todas aquellas sustancias que comemos para sostener la vida y calmar el hambre. Los alimentos pueden ser de tres clases: animales, vegetales y minerales. Son alimentos animales: la carne, el tocino, los embutidos, pescados, huevos, etc. Son alimentos vegetales: el pan, las legumbres, las verduras, etc. Los alimentos mi-

nerales se emplean poco; sin embargo, se emplea mucho la sal de cocina.

Conviene una alimentación completa y variada, formando una gran parte los alimentos vegetales. Un alimento bueno es aquel que contiene sustancias adecuadas y son asimilables.

Las bebidas. La bebida más necesaria para la vida es el agua. Ella es la que apaga la sed mejor que ninguna otra. Es natural que el agua ha de reunir condiciones de potabilidad y de salubridad. El agua es potable cuando disuelve bien el jabón, y se dice que el agua es sana cuando no contiene esos animales microscópicos que ocasionan las enfermedades.

El agua debe ser transparente, clara, sin olor ni sabor.

SEGUNDO GRADO

Doctrina Cristiana e

Historia Sagrada ::

HISTORIA SAGRADA

Programa.—La vuelta del cautiverio. Judas Macabeo y sus hermanos.

Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo; episodios de su infancia.

Jesús en el desierto.—San Juan Bautista; vocación de los apóstoles; predicación de Jesucristo.

Pasión y muerte; resurrección y ascensión a los cielos.

Texto.—Véase *Lecciones de Historia Sagrada* (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.

Reglas.—El asunto de las lecciones es el mismo que hemos expuesto en el grado anterior; pero como los niños ahora son mayores y están mejor impuestos en la materia, cabe el dar más extensión y amplitud a las explicaciones y hacer más frecuentes las lecturas escogidas que convengan en cada caso.

El texto indica lo más esencial. Léanlo los niños una o más veces en voz alta, y amplíelo el Maestro, aclarando los asuntos que le parezca requieran alguna explicación.

La exposición de las principales parábolas, hecha primeramente por el Maes-

tro y después por los propios niños, es un ejercicio muy adecuado para interesantes narraciones y un manantial de máximas y preceptos utilísimos para la vida cristiana.

Lengua castellana

GRAMÁTICA

Programa.—De la composición.—Diferentes formas de composición, narración, descripción y cartas.

Diferentes géneros de cartas; ejemplos.

Texto.—Véase *Lecciones de Gramática castellana* (segundo grado), por D. Ezequiel Solana.

Lección desarrollada.—Composición o discurso es la frase o conjunto de frases relacionadas entre sí que se emplean para la exposición de un asunto cualquiera. Se deduce, pues, de la anterior definición, que en toda composición hay que distinguir el asunto, que es el pensamiento, dirigido a un fin, y la expresión, por medio de palabras, que es la elocución.

Hacer entender a los niños que se desarrolla una composición, cada una en su género, cuando escribimos una carta al padre o al amigo, y lo mismo sucede con muchos trabajos que hacemos diariamente en la Escuela, como también realiza una composición el autor que escribe un libro, el orador que pronuncia un discurso y el escritor que narra un cuento o un suceso.

Se pueden distinguir tres géneros de composición, a saber: *narración, descripción y carta.*

El trabajo de toda composición puede reducirse a estas tres cosas: *hallar* los pensamientos que se quieren expresar, *disponerlos* en orden conveniente, y *enunciarlos* con claridad y elegancia.

Mas para realizar una composición, hay que tener en cuenta ciertas reglas, convenientes unas a las cualidades de la obra, y otras más particularmente al trabajo de la composición.

Las reglas referentes a las cualidades de la obra son: la *unidad*, el *enlace* y la *conveniencia*; las relativas al trabajo son: la *preparación*, el *modo de trabajar* y la *revisión*. No siempre está el espíritu en condiciones de poder escribir con la inspiración debida, por lo que es conveniente aprovechar el momento oportuno para realizar la composición, aun-

que esto no excluye la necesidad de corregir después el trabajo con toda calma y serenidad.

La *narración* consiste en referir un hecho con toda exactitud posible. Las cualidades de la buena narración se reducen a que sea *clara, interesante, breve y veraz*. Conviene que los niños lean y estudien algunos ejemplos que sirvan de modelo.

La descripción tiene por objeto representar alguna cosa por palabras, expresando sus partes, circunstancias y relaciones. Las cualidades de la descripción son principalmente dos: *representar con exactitud* el objeto que describimos, y *reproducir con fidelidad* la impresión que produce en nuestro espíritu. Hemos de habituar a los niños a la *observación* y a la *expresión* con toda veracidad y detalle. En algunas Escuelas, como por ejemplo, las del doctor Decroly, llevan un cuaderno de observación y otro de expresión.

Háblese de la carta y de sus clases.

Ejercicios.—1.º Proponer a los niños cuestiones que ellos conozcan, sucesos presenciados, etc., y hacer que cuenten lo que sepan.

2.º Descripciones sencillas vistas y observadas por los niños.

Aritmética, Geometría y Dibujo

GEOMETRIA

Programa. — Areas de los polígonos. Ejemplos.

De la circunferencia; ejercicios de dibujo.

Ejercicios y repaso de la Aritmética.

Texto.—Véase *Nociones de Geometría con aplicación al Dibujo y Agrimensura*, por D. Victoriano F. Ascarza.

Reglas.—Area de una figura y en general de una superficie cualquiera es la medida de su extensión. La unidad de las medidas superficiales es, como se sabe, el metro cuadrado. Las areas se expresan siempre en metros cuadrados.

Area del paralelogramo. En un paralelogramo se denomina base a uno cualquiera de sus lados; y se llama altura a la perpendicular bajada a la base desde un punto cualquiera del lado opuesto. Es natural que si el paralelogramo

es rectángulo, la altura será cualquiera de los lados contiguos a la base.

El área de un paralelogramo cualquiera es igual a la longitud de su base multiplicada por la longitud de la altura.

Area del triángulo. Es igual a la mitad del producto de su base por su altura.

Problema. Se trata de medir el área de una finca que tiene forma triangular. La longitud de la base es igual a 8,50 metros, y la longitud de la altura es igual a 3,20 metros. Obtener el resultado.

Solución. No hay más que efectuar las operaciones tal como lo expresa la regla dada para hallar el área de los triángulos.

$$\frac{8,50 \times 3,20}{2} = 13,60 \text{ metros cuadrados.}$$

R.: 13,60 metros cuadrados.

Area del trapecio. El área de un trapecio es igual a la semisuma de las bases multiplicada por la altura.

Por ejemplo: se trata de saber el área de un trapecio conociendo los siguientes datos: longitud de una base, 16,30 metros; longitud de la otra base, 10,25 metros; longitud de la altura, 8,40 metros.

No tendremos más que aplicar la regla anterior.

$$\frac{16,30 + 10,25}{2} \times 8,40 = 111,51 \text{ m}^2.$$

Area de un polígono regular. Se obtiene multiplicando la longitud de la apotema por la mitad de la longitud de todo el perímetro. Si el polígono es irregular, se descompone en triángulos y paralelogramos. Se halla el área de cada uno de éstos, y se suman después todas las áreas parciales.

Geografía, Historia de

España y Derecho ::

DERECHO

Programa.—Derecho civil; la familia, el matrimonio y la patria potestad.—La tutela y sus formas.

Los bienes: la propiedad, la posesión, el usufructo y las servidumbres; contratos y arrendamientos.

Texto.—Véase *Rudimentos de Derecho* (segundo grado), por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Reglas.—Estas lecciones sirven, además de para ampliar los conocimientos adquiridos en los grados anteriores, para afirmar la importancia de la familia y el amor y el cariño que deben sentir los hijos por los padres.

La actividad y las múltiples ocupaciones que cada hombre está obligado a desplegar para atender a las exigencias de una falsa civilización, ha desarticulado algo la antigua función social y educativa de la familia.

Antes, la familia era todo; ahora se va olvidando de que es la base para el engrandecimiento de las demás formas sociales del hombre. Y es preciso afianzar los lazos para que cada miembro de la familia esté en su sitio y cumpla su obligación. Desde la Escuela puede hacerse muchísimo con esta finalidad.

Afortunadamente, hombres sabios y buenos de todos los países se preocupan de estas cuestiones; uno de ellos es, en Bélgica, M. De Vuyst, director general de Agricultura.

Ejercicios.—1.º Detallar las funciones de la familia, del tutor, del protutor y consejo de familia, proponiendo cuestiones prácticas acerca de uncs y otros organismos.

2.º Hacer que los niños pongan ejemplos de posesión y de usufructo, así como de los bienes, determinando su naturaleza (muebles e inmuebles, fungibles o no fungibles, de dominio público o privado, etc.)

3.º Ejemplo de servidumbres (de paso, de luz, de agua, de medianería, etcétera.)

4.º Ejemplos de contratos y arrendamientos que estén al alcance de los niños.

Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología e Higiene ::

FISIOLOGIA

Programa.—Higiene; su objeto. Estudio de los alimentos y bebidas más usados y de sus condiciones de salubridad; el alcoholismo; enfermedades producidas o transmitidas por los alimentos.

Texto.—Véase *Lecciones de Fisiología e Higiene*, por D. Victoriano F. Ascarza.

Reglas.—Los alimentos son aquellas sustancias que introducimos en nuestro

organismo con objeto de contrarrestar el desgaste que constantemente tiene, y atender también al crecimiento.

Los alimentos pueden ser animales, vegetales y minerales. Hacer ejercicios de clasificación de alimentos preguntando a los niños qué cosas comen habitualmente, y haciendo que ellos mismos hagan la clasificación de alimentos animales y alimentos vegetales. Una alimentación sana debe estar compuesta de alimentos de las dos clases.

Un adulto en estado de salud y con un trabajo medio pierde diariamente 20 gramos de nitrógeno y 280 de carbono. Para reponer esto necesita incorporar 120 gramos de albúmina, que da el nitrógeno propiamente, y 280 gramos de grasa, o en su lugar, 480 de hidrocarburos, que proporcionan el carbono.

Esta es la ración alimenticia mínima. Y como se ve, lo esencial es tomar alimentos que contengan albúmina, grasa o hidrocarburos. Y para tener idea de lo que proporcionan algunos de los alimentos, he aquí el término medio de lo que cada uno de ellos contiene.

Alimentos animales:

Las carnes, 20 por 100 de albúmina y algo de grasa.

La leche tiene albúmina, grasa e hidrocarburo.

Los huevos tienen 12 por 100 de albúmina, 12 por 100 de grasa y algo de hidrocarburos.

La manteca, que es esencialmente grasa.

El queso tiene 30 por 100 de albúmina, 12 por 100 de grasa y cuatro por ciento de hidrocarburos.

Alimentos vegetales:

El pan tiene el seis por ciento de albúmina, medio por ciento de grasa y 49 por 100 de hidrocarburos.

Las legumbres secas tienen del 20 al 25 por 100 de albúmina, los por ciento de grasa y 50 a 55 por 100 de hidrocarburos.

VICTORIA

Libro de lectura para niñas, por
D.^a María del Pilar Oñate.

126 páginas, 49 grabados. Ejemplar,
1,00 peseta.

REVISTA LEGISLATIVA

El turno de traslado voluntario según el nuevo Estatuto; todas las vacantes se dan al traslado y las resultas; mayores probabilidades para trasladarse.

Sigamos examinando el tema de los traslados de Escuela, según el reciente Estatuto. Hemos explicado ya cuál ha de ser el mecanismo de esta traslación, la necesidad de unas fichas para que los Maestros soliciten, a fin de formar verdaderas listas de aspirantes para cada Escuela, y poder hacer los nombramientos sin retraso alguno.

La «Gaceta» ha publicado unas instrucciones y modelos de fichas que reproducimos en otro lugar. Muy pronto pondremos a la venta las fichas ajustadas estrictamente al modelo oficial, para que nuestros lectores puedan ejercer sus derechos sin pérdida de tiempo y sin dificultades legales. Veamos ahora cómo el nuevo Estatuto puede contribuir, y contribuirá seguramente, a romper el estancamiento que hemos venido combatiendo.

En los concursos anteriores, las Escuelas se adjudicaban a los de números bajos del Escalafón, y casi exclusivamente a ellos. Esto era una consecuencia del escaso número de vacantes. La mayoría de ellas radican en poblaciones inferiores a 1.500 habitantes, y ya se sabe que quedaban reservadas directamente a los opositores y a los interinos que están en listas.

Con esta reserva apenas había vacantes para el concurso, y recaían, naturalmente, en los números más bajos del Escalafón. Por esto hemos pedido tantas veces que todas las Escuelas pasaran por el concurso.

En el nuevo Estatuto se atiende en el fondo a esta petición. Claro que no se usa el nombre de concurso; pero el hecho es que toda vacante se ha de dar al traslado, y solamente cuando nadie la haya pedido se adjudicará a un opositor o a un Maestro interino. Pero sólo cuando ningún Maestro propietario la haya pedido.

No perjudicará esto a los aspirantes, porque no les quitará ninguna de las

plazas que ahora tienen destinadas en el Escalafón. En vez de destinarlos a las vacantes directas, irán a las resultas.

Quizá en algunos casos éstas sean peores; pero llevan, en cambio, la ventaja de que, al día siguiente de tomar posesión, están en condiciones de pensar en trasladarse a otras plazas de su gusto, cosa que ahora no podían hacer porque sólo quedaba el concurso anual, y en éste no había nunca plazas para los recién entrados.

Sobre esto queremos llamar la atención de los muchos Maestros que han entrado por oposición y por concurso de interinos en los últimos años y que están deseando trasladarse a las regiones de procedencia. Maestros andaluces destinados al norte de España; otros de regiones frías a cálidas y viceversa, por los caprichos de la casualidad, están desterrados de sus comarcas naturales y no podían trasladarse. Esto será posible ahora. Todos estos Maestros son de ingreso, y, por tanto, según el último párrafo del artículo 74, con ellos no reza el plazo de tres años para poder tomar parte en el turno de traslado voluntario que reglamenta el artículo 88 y siguientes.

Solicitando, como deben solicitar, muchas plazas de pequeño vecindario, que seguramente son las de menos aspirantes, tendrán la casi seguridad de pasar pronto a sus regiones.

Pero no pidan con sobrada ligereza, pues si caen en lugar que reúna malas condiciones, ya saben que en tres años no podrán aspirar a otras plazas. La dispensa de ese plazo sólo es para los Maestros de ingreso, es decir, sólo les es aplicable para la primera plaza que obtengan. En cuanto pasen voluntariamente a otra Escuela, se les aplica el plazo de los tres años. Por eso debe procederse con prudencia para no tener que arrepentirse después. La prudencia consiste en enterarse bien de las condiciones de los pueblos.

Los Maestros del segundo Escalafón se veían también imposibilitados, o poco menos, de trasladarse porque no les alcanzaban nunca las plazas; ahora podrán hacerlo aunque sea a plazas de escaso vecindario. En ello les será relativamente fácil; pero creemos que no debe limitarse ese derecho a las Escuelas menores de 501 habitantes. Esperamos que esto ha de modificarse.

Creemos haber interpretado exactamente la letra y las consecuencias del nuevo Estatuto; creemos que todas las Escuelas pueden ser solicitadas por traslado voluntario antes de quedar vacantes, y estamos seguros de que, yendo todas a ese

turno, sea cualquiera el censo, y produciendo cada vacante en lo sucesivo un nombramiento directo y varios de resultas, ha de haber, por lo menos, diez veces más traslados que con el régimen anterior.

Y puesta la limitación de tres años para poder solicitar, salvo el caso de ingreso, estamos convencidos de que los traslados han de alcanzar a la mayoría de los Maestros y Maestras, aun a los que ocupan los lugares más elevados del Escalafón.

Con ello se habrá logrado una de las cosas que veníamos pidiendo con más insistencia.

CRONICA GENERAL

De Madrid

A las cuatro de la tarde tuvo lugar la ceremonia de la apertura de Cortes.

Cuando llegaron los Reyes fueron recibidos por las comisiones de senadores y diputados designados en la sesión preparatoria.

Acto seguido, el presidente del Consejo de ministros entregó a S. M. el discurso de la Corona, que D. Alfonso leyó con voz clara.

Según el mensaje de la Corona, el Gobierno se propone contener el déficit en breve plazo, suprimiendo las tres causas del estrago financiero: el derroche marroquí, los excesos de personal y el prolongado anticipo o auxilio a algunas empresas. Refiriéndose al problema de Marruecos, dice: «España cumplirá el mandato que ella impusieron conciertos internacionales, pero sin apremios que no nos obligan, ni impaciencias que no sentimos, en cuanto al tiempo, extensión y medida, para implantar el influjo efectivo del Majzén sobre los indígenas.»

Habla también de las responsabilidades y de la reforma constitucional y política.

Terminada la lectura, el ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del Reino, recogió el discurso de manos de su majestad, y el jefe del Gobierno, después de recibir la orden del Rey, pronunció las siguientes palabras:

«Su Majestad el Rey me manda declarar abiertas las Cortes de 1923.

Terminado el acto, los Reyes salieron con el mismo ceremonial que a la entra-

da, entre vivas al Rey, a la Reina y a España.

Terminada la sesión regia, quedaron los ministros en el Senado esperando la llegada del Sr. Villanueva, que ha sido el único consejero que no ha asistido. Al llegar éste, entraron todos en el salón de ministros para celebrar Consejo.

Esta inesperada reunión ocasionó enorme revuelo entre los políticos, pues no sin fundamento se cree relacionada con la actitud del Sr. Alcalá Zamora, el que no parece haber modificado su criterio después de la entrevista celebrada por la mañana con el Rey.

Seguramente el martes se resolverá la crisis; a Gracia y Justicia irá el conde de López Muñoz, y a Guerra un general, probablemente Suárez Inclán.

Extranjero

Los señores Theunis y Jaspar, ministros belgas, se dirigirán el domingo a París, donde conferenciarán con Poincaré. Esta conversación será la continuación de las conferencias francobelgas celebradas desde la ocupación del Ruhr.

—El encargado de Negocios del Gobierno ruso entregará esta noche en el Foreign Office la nota del Gobierno de Moscú.

Manual del Maestro

Ejemplar. 3.50 pesetas.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.